

Santiago, marzo 21 de 2012
SCAV / N° 62 / 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
SANTIAGO

Ref.: Comunica Hecho Relevante

Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar a Ud. que el Directorio de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. ha acordado, en sesión realizada el día 20 de marzo de 2012, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el día 10 de abril de este año, el reparto del dividendo definitivo N° 81 de \$ 61,88 por acción, que se propone pagar el día 24 de abril de 2012, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 18 de abril de 2012.

Atentamente,

EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.


p. Carlos Yáñez Antonucci
Gerente General

MSLO/jaa.